

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.960

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550723

EXTRACTO

PABLO ENRIQUE PIEDRABUENA FIGUEROA, chileno, abogado, Notario Público Interino de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, con oficio y domicilio en Avenida El Bosque Norte N° 047, Las Condes, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 13 de Septiembre de 2024, ante mí, Repertorio N° 1443- 2024: se redujo a escritura pública 37 Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CONSTRUCTORA EL SAUCE S.A., celebrada el 12 septiembre de 2024, en la cual, encontrándose presente la totalidad de las acciones emitidas, se acordó incorporar al objeto social: "Servicio de transporte aéreo y/o trabajos aéreos con fines de lucro". En consecuencia, se sustituye el artículo cuarto de los estatutos sociales de Constructora El Sauce S.A. por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto la realización de actos civiles, comerciales y de prestación de servicios, directamente o a través de terceros, relativos a ingeniería, construcción y minería; proyectar, calcular, diseñar y ejecutar toda clase de construcciones y obras, especialmente hidráulicas, viales, portuarias, fluviales, sanitarias, de arquitectura, galerías, túneles, diques, cavernas, sondaje y captación de aguas subterráneas, todo ello por cuenta propia o ajena; proyectar loteos y urbanizaciones y llevarlas a cabo; efectuar y contratar movimientos de tierras; diseñar industrias y efectuar el montaje de ellas; ejecutar montajes de equipos eléctricos, mecánicos, de estructuras metálicas y de calderería; realizar servicios de transporte aéreo y/o trabajos aéreos con fines de lucro; comprar, vender y tomar y dar en arrendamiento equipos, maquinarias y vehículos; intervenir en actividades mineras y realizar la mantención de procesos mineros; y, realizar otras actividades relacionadas con los objetos anteriores". Demás acuerdos y estipulaciones, constan en escritura extractada. Santiago, 17 de Septiembre de 2024.-

CVE 2550723

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl